



PROTOCOLO COVID 19

ACCESO A LA INSTALACIÓN:

- No se permitirá bajo ningún concepto la entrada sin tarjeta de acceso.

De obligado cumplimiento:

- Limpieza de calzado en alfombra desinfectante.
- Aplicarse el hidrogel de manos.
- Respetar el aforo de cada espacio.
- Respetar la distancia de seguridad.
- Respetar la circulación (señalización del suelo).
- Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de la instalación, a excepción de menores de 6 años, durante el baño y en el trayecto al mismo, en periodos de descanso en el jardín siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad (1,5m) y en el interior de las duchas.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.
- Los menores de 8 años deberán acudir con una personal adulta responsable de su custodia.

EN CONTROL DE ACCESOS:

- Se ha habilitado un espacio de espera para ser atendido, debiendo respetarse el aforo y el turno, dejando libre el acceso de usuarios y usuarias a la instalación.
- En la medida de lo posible, se aconseja utilicen el sistema de tarjeta o domiciliación bancaria para realizar los pagos.

AFOROS POR ESPACIOS:

Piscina recreativa	117 personas
Piscina de enseñanza	28 personas
Jacuzzi	9 personas
Vestuario másc/fem	15 personas por vestuario (en cada zona de taquillas solo podrán estar 2 personas a la vez)
Vestuario infantil	lugar exclusivo de tránsito
Cabina vestuario infantil	1 persona en cabina más acompañante.
Gimnasio	30 personas
Zona libre de spinning	5 personas
Pista de Pádel y Tenis	4 personas en uso particular (sesiones dirigidas según marque sanidad en cada momento)
Jardín	2616 personas

Zonas suspendidas hasta nuevo aviso:

Sauna/ Baño Vapor

Duchas bitérmicas. Se habilitará sólo una ducha para su uso.

Sala de Spinning

Merendero

EN VESTUARIOS:

- Se respetará la circulación de entrada y salida marcada por las señales del suelo.
- Se entrará por el VESTUARIO INFANTIL. Este vestuario se utilizará exclusivamente de paso, no se podrá parar en él, ni utilizarse para cambiarse, salvo aquellas personas que requieran del uso de la cabina cambiadora adaptada.
- La entrada a los VESTUARIOS MASCULINO Y FEMENINO se realizará por la puerta que da al pasillo de la piscina. Se accederá a ellas pasando por el vestuario infantil. La salida de estos vestuarios se realizarán por las puertas que dan a los tornos.
- Para acceder a ZONA DE PISCINAS desde los vestuarios, se deberá salir por la puerta de salida que da a los tornos y volver a entrar por el VESTUARIO INFANTIL.
- Se respetará el aforo que ponga en la puerta de los vestuarios. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- El aforo será controlado por el personal de la instalación, así como por el compromiso individual de cada persona.
- Solo podrán utilizar las duchas usuarios y usuarias de piscina y actividades dirigidas.
- Se podrá usar la zona taquillas, según aforo y señales delimitadoras.
- Se recomienda en la medida de lo posible NO usar los vestuarios.

EN ZONA DE PISCINAS:

- Se habilitará una ducha de entrada a la piscina y otra de salida, respetándose en todo momento la circulación marcada.
- Es obligatorio la ducha previa al acceso del agua y el uso de gorro, quedará también habilitada para ello, la primera ducha de las duchas de la Zona Spa.
- No se dejará material de natación.
- Se habilitarán dos calles para nadar, circulando un máximo de 8 persona por calle.
- Se respetará el aforo de cada piscina según ponga en el panel informativo de la entrada. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- Permanecerá cerradas sauna, baño de vapor , fuente de hielo y duchas bitérmicas, salvo la primera ducha que podrá utilizarse.
- El o la socorrista son la máxima autoridad para obligar a los y las bañistas a seguir sus pautas.
- Será responsabilidad individual mantener la distancia de seguridad.

EN ZONA SOLARIUM (JARDÍN):

- Se respetara la circulación de entrada y salida al jardín.
- La entrada se realizará por el vestuario infantil para acceder por el pasillo a la izquierda hasta las Pistas de Pádel.
- Para salir de la instalación o ir a los vestuarios, se realizará por la ducha cercana a la piscina de chapoteo (esta ducha permanecerá cerrada), se accederá al pasillo interior y se saldrá de la instalación por el vestuario correspondiente a cada sexo.
- Se respetará la distancia de seguridad establecida por Sanidad en cada momento, la cual estará actualizada en la normativa que se va a colocar en cada sombrilla del jardín.
- Es obligatorio el uso de mascarilla, a excepción de menores de 6 años, durante el baño y en el trayecto al mismo, en periodos de descanso en el jardín siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad.
- Los menores de 8 años deberán acudir con una persona adulta responsable de su custodia.
- El parque infantil estará abierto al 100% de su aforo, según marca la normativa vigente.
- El merendero y las fuentes permanecerán cerrados.
- No se dejarán desechos en el jardín, cada persona deberá depositar sus desechos en las papelera o cubos destinado para ello o llevarse la basura a su casa.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.

Zona guarda-hamacas:

- Cada zona esta equipada con dispensadores de hidrogeles.
- Es obligatorio aplicarse hidrogel antes de coger y dejar la hamaca.
- Cuando se deje en esta zona, siempre deberá estar colgada en la barra. En ningún momento se dejarán guardadas en el suelo. Si fuese este el caso, la hamaca será retirada por el personal del Complejo.
- El Complejo no se hace responsable del deterioro o robo de las hamacas. Cada persona será responsable de su hamaca.

EN PASILLO DE TRANSITO A LA ZONA FITNESS Y PISTAS:

- El aforo será controlado mediante el turno del pasillo, el personal técnico de salas, así como por el compromiso individual de cada usuario y usuaria.
- Se respetará la circulación marcada por las señales del suelo.
- Obligatorio el uso de mascarilla para acceder a las distintas salas y pistas.
- La espera para entrar a la sala se realizará en fila de uno, pegados/as a la pared. Dejando en todo momento, la puerta libre.
- No se entrará en clase hasta que no salgan todas las personas de la sesión anterior.
- Aplicarse hidrogel al entrar a cada sala.
- Es obligatorio el uso de toalla en todas las salas, siendo motivo de expulsión de las mismas el no traerla.

EN PISTAS DE PADEL Y TENIS:

- El acceso a las pistas se realizará por el turno del pasillo de la zona fitness.
- Se respetará el aforo establecido para cada pista. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- Obligatorio el uso de mascarilla hasta comenzar la actividad física.

ZONA POLIDEPORTIVA LIBRE:

- Está prohibido el uso de porterías, canastas y voleibol.
- Estos elementos deportivos permanecerán cerrados al uso salvo para la realización de actividades organizadas por el complejo o/y ayuntamiento.
- La entrada al Campus de Verano se realizará por la puerta exterior que da al jardín, siguiendo el protocolo que se da para esta actividad.

EN SALA FITNESS Y ZONA LIBRE DE SPINNING:

- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de la entrada de la sala. Este aforo será el que determine Sanidad en cada momento.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, se realice o no se realice actividad física.
- Es obligatorio el uso de toalla para todas la maquinas y bancos, siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.
- Cada usuario y usuaria será responsable de la desinfección previa y posterior de la maquina a utilizar, usando los productos que se han dejado en la zona habilitada para ellos, al igual que con las bicis de la zona spinning.
- Los bancos y material de peso libre no deberán moverse de su zona.
- Las bicis de spinning no podrán moverse de la zona marcada y se accederá a ellas según señales de circulación del suelo.
- No se dejarán los elementos de esterillas, bosu, comba, rodillo abdominal. Cada usuario y usuaria deberá traer los suyos.
- No se realizarán ni se podrán almacenar rutinas de ejercicios, cada usuario y usuaria tendrá que traerse y llevarse la suya.

EN SALA DE ACTIVIDADES:

- Uso exclusivo de las personas inscritas a cada actividad, ni traer acompañantes.
- La espera para entrar a la sala se realizará en fila de uno, pegados/as a la pared. Dejando en todo momento, la puerta libre.
- No se entrará en clase hasta que no salgan todas las personas de la sesión anterior.
- Aplicarse hidrogel al entrar.
- Es obligatorio el uso de toalla para todas las actividades, siendo motivo de expulsión de la sala el no traerla.
- Obligatorio el uso de mascarilla en las actividades de bajo impacto. En las actividades de medio-alto impacto no es obligatorio la mascarilla y se quitará sólo y exclusivamente cuando se este realizando la actividad deportiva.
- Se recomienda traer esterilla propia y material a utilizar en las clases.
- Se deben respetar los espacios individual marcados, para realizar la actividad.
- Cada usuario y usuaria será responsable de la desinfección previa y posterior del material utilizado, usando los productos que se han dejado en las zonas habilitada para ellos.
- Tras finalizar la clase, se realizará con agilidad la limpieza de material utilizado del centro.
- La salida de la sala se realizará sin interrupciones, incorporándose al carril de circulación correspondiente.

REGIMEN SANCIONADOR:

La situación de alerta sanitaria y la amenaza de un posible rebrote nos llevan a la necesidad de cumplir minuciosamente las medidas establecidas en este nuevo protocolo, así como a establecer un nuevo régimen sancionador por el incumplimiento de las mismas. Estas sanciones son por la seguridad de todas las personas usuarias.

Sobre el personal de la instalación:

- Se deberá seguir en todo momento las indicaciones que nos faciliten.
- Solventarán todas las dudas creadas respecto a la nueva forma de funcionar en la instalación.
- Están facultados para requerir el cumplimiento de las presentes normas, así como proceder a la expulsión inmediata de las personas que no respeten las indicaciones y pongan en riesgo su propia seguridad y la de otras personas.

Sacciones:

- El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas contenidas de este protocolo, será motivo de expulsión inmediata de las instalaciones durante 1 día.
- En caso de reiteración, la expulsión será de 15 días.
- En caso de la necesidad de intervención de las autoridades locales, la expulsión de la instalación será definitiva durante toda la temporada.

La instalación ira adaptándose a las medidas requeridas por el Departamento de Sanidad en cada momento, pudiendo haber cambios en estas medidas tomadas 11 de junio de 2020.

**ESTAMOS ANTES UNA SITUACIÓN DE ALARMA
QUE NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS NO DESEADAS.**

**AGRADECEMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y ROGAMOS RESPONSABILIDAD
INDIVIDUAL POR TU PROPIA SEGURIDAD Y POR LA DEL RESTO DE PERSONAS.**

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**